

ACTA

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sesionando las 9,30 hs. del día ocho de mayo de dos mil uno, se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el siguiente orden del día: _____

1- Nota mia fax del Sr. Fernando Jorge Muñoz solicitando plan de pago en auto: "TCP e/muñoz, Fernando Jorge s/ ejecutivo".

2- Synt. N° 280/2000: "s/ salario fliar. agente Elisa Dietrich".
Punto 1: en el presente se dará lectura a la nota remitida por el Sr. Muñoz mediante la cual solicita se autorice un plan de pago respecto al cargo impuesto en la causa de referencia. Atento a los fundamentos vertidos en el escrito el Consejo Plenario resuelve hacer lugar a lo peticionado autorizando un descuento de \$50 mensuales, hasta la cancelación del monto indicado en el Mandamiento de Continuación de Pago N° 22172. Se ordena esa intervención a la Vocalía Regal a fin de implementar lo pido a seguir para dar cumplimiento al acuerdo y se realicen las presentaciones en el expediente ejecutivo iniciado en la Provincia. Habiendo dado cumplimiento a lo antedicho, y una vez tomado conocimiento el Tribunal de Cuentas, se dará por concluida la causa disponiéndose su archivo.

Punto 2: a continuación se se someten a trata miento las actuaciones que tramitan por Synt. N° 280/2000, caratulado: "s/ Pago de Arizaciones Familiares a la agente Dietrich, Elisa Catalina". Las presentes actuaciones, se originaron a raíz de la Nota Dubenue N° 673/2000 presentada por la agente Dietrich solicitando el inicio de la da-

limitación de alta para el caso de asignaciones familiares, en virtud de que su cónyuge se habría desvinculado de la empresa en la cual prestaba servicios en relación de dependencia. Oportunamente se dio intervención al área legal, expidiéndose la misma en Informe Legal N° 132/2000 y 138/2000. Analizados los antecedentes se resuelve girar los mismos a la Dirección de Administración a efectos de proceder a la liquidación de dicha asignación correspondiente al mes de octubre p.pdo.

A continuación el Sr. Presidente solicita el tratamiento en Plenario de la Nota N° 42/2001 - PPS, suscripta por el Sr. Félix Santamaría en su carácter de Administrador General, y mediante la cual requiere se lo informe sobre la equiparación de la Categoría B2 del Escalafón del Tribunal de Cuentas respecto al escalafón de la Administración Pública Provincial. Se resuelve poner en conocimiento del presentante que a tenor a la autonomía y autarquía que le fueron conferidas a este Organismo de Control no existe comparación posible entre ambos escalafones. Por Secretaría Privada se cursará la notificación correspondiente.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicada ut- supra. Fdo:

PRÉSIDENTE: Dr. Luis Torcheño - VOTALES: CPN Víctor Martínez y CPN Esteban Piccini.

Acuerdo Plenario N° 257



